

Pleno CNJ - Acta 17-2020
23 de julio de 2020

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 del día veintitrés de julio de dos mil veinte. Atendiendo la convocatoria girada por la Señora Presidenta
3 **Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada**, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo
4 Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes en la misma, las/os señoras/es Consejales siguientes:
5 Doctora (H.C.) **MARIA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA**
6 **AMAYA**, licenciada **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO**
7 **SALMERÓN** y el Secretario Ejecutivo **José Elenilson Nuila Delgado**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**
8 **QUÓRUM**. Encontrándose reunidos las/os señoras/es Consejales arriba mencionados, con lo cual existe el
9 quorum legal y suficiente para tener por instalada y realizar la celebración de la sesión ordinaria del Consejo
10 Nacional de la Judicatura; por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta a las diez horas con quince
11 minutos. **Punto dos.** La señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar;
12 siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.** Lectura y consideración del acta dieciséis –dos
13 mil veinte. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Audiencia concedida a la
14 Gerente General, Jefa Unidad Financiera Institucional y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, en
15 seguimiento al punto nueve punto uno del acta dieciséis –dos mil veinte, sobre las modificaciones al Plan
16 Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna. **Punto seis.** Gerente General solicita autorizar procesos
17 de adquisición de bienes y servicios, año dos mil veintiuno, y constitución de Comisiones de Evaluación de
18 Ofertas. **Punto siete.** Solicitudes de licencias de empleadas del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto**
19 **ocho.** Correspondencia. **Punto ocho punto uno.** Juez del Juzgado Primero de Instrucción de Santa Tecla,
20 La Libertad remite certificación del proceso con referencia interna ochenta –diecinueve –H. **Punto ocho**
21 **punto dos.** Gerente General presenta informe sobre la siniestralidad del Seguro Médico Hospitalario y
22 Dental, correspondiente al segundo trimestre de dos mil veinte. **Punto ocho punto tres.** Jefa de la Unidad
23 Técnica Jurídica solicita certificación del punto tres del acta cero uno –dos mil dieciséis. **Punto nueve.**
24 **Varios.** **Punto nueve punto uno.** Presidenta solicita ratificar contratación temporal. **Punto nueve punto**
25 **dos.** Gerente General solicita la prórroga del acuerdo adoptado en el punto ocho punto uno de la sesión
26 quince –dos mil veinte. La agenda que fue aprobada por unanimidad de los/as señores/as Consejales. Se
27 hace constar que durante el desarrollo del punto se incorporaron a la sesión las señoras Consejales
28 licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR** y licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**.
29 **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DIECISÉIS -DOS MIL VEINTE.** Acto seguido se
30 procede al tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de sesión ordinaria dieciséis -dos mil
31 veinte; la cual fue aprobada con las modificaciones realizadas por el Pleno. Se hace constar que durante el

Pleno CNJ - Acta 17-2020
23 de julio de 2020

1 desarrollo del punto anterior se incorporó a la sesión el señor Consejal licenciado **ALCIDES SALVADOR**
2 **FUNES TEOS. Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno.**
3 **INFORME DEL COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.** El señor Consejal licenciado Carlos
4 Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, expresa que el día veintidós del presente
5 mes y año, se recibió en Secretaría Ejecutiva escrito fechado ese mismo día, suscrito por el licenciado Juan
6 Armando Mata Pleitéz dirigido a la Comisión de Selección, por medio del cual solicita se le exonere de
7 realizar la prueba de conocimientos programada para este día en el proceso de selección a aspirantes para
8 conformar las ternas a los cargos de Juez Propietario de los Juzgados de Paz de Arcatao y San Ignacio,
9 ambos del departamento de Chalatenango (cuarta categoría), por haber aprobado la prueba de
10 conocimiento realizada en el marco del proceso de selección de aspirantes a los cargos de Juez Propietario
11 del Juzgado de Paz de San Carlos y Juez Propietario del Juzgado de Paz de El Rosario, ambos del
12 Departamento de Morazán (cuarta categoría) notificada el catorce de octubre del año dos mil diecinueve,
13 con vigencia de un año. El señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la
14 referida Comisión, explica que por la premura y debido a la jornada extensa realizada el día de ayer en la
15 entrevista a aspirantes a los cargos de Magistrado(a) Suplente de la Cámara Especializada de lo Penal de
16 San Salvador, Departamento de San Salvador; Magistrado(a) Suplente de la Cámara de la Segunda
17 Sección del Centro, con sede en Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán; Magistrado(a) Suplente de la
18 Cámara de la Segunda Sección del Centro, con sede en Cojutepeque departamento de Cuscatlán; y Juez(a)
19 Propietario(a) del Juzgado de Familia de Chalatenango, Departamento de Chalatenango; no ha permitido
20 convocar a la Comisión, por tal razón informa a efecto que los miembros de la Comisión se enteren,
21 resuelvan y se avale por el Pleno lo que se decida. Sobre el particular tanto los miembros de la Comisión,
22 como el Pleno consideran que es necesario hacer una interpretación extensiva y armónica del artículo
23 veintidós del Manual de Selección de Magistrados/das y Jueces/zas; ya que efectivamente debe
24 homologarse el tratamiento que dicho Manual da a las evaluaciones psicológica y curricular; por esa razón
25 debe resolverse exonerando al licenciado Juan Armando Mata Pleitez, así como cualquier otra persona que
26 se encuentre en las mismas condiciones del peticionante; sin perjuicio de continuar con las demás
27 evaluaciones. Luego de haber generado un espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
28 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por el señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García
29 Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección; b) Instruir a la Unidad Técnica de Selección y Escuela de
30 Capacitación Judicial para que se exonere al licenciado Juan Armando Mata Pleitez, así como cualquier otra
31 persona que esté en las mismas condiciones del peticionante; y c) Encontrándose presente el señor

Pleno CNJ - Acta 17-2020
23 de julio de 2020

1 Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, se da por
2 enterado del acuerdo adoptado, el cual deberá notificarse además a: Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad
3 Técnica de Selección y Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto**
4 **cinco. AUDIENCIA CONCEDIDA A LA GERENTE GENERAL, JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA**
5 **INSTITUCIONAL Y JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, EN SEGUIMIENTO AL PUNTO**
6 **NUEVE PUNTO UNO DEL ACTA DIECISÉIS –DOS MIL VEINTE, SOBRE LAS MODIFICACIONES AL**
7 **PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.** El Secretario Ejecutivo hace del
8 conocimiento al Pleno que en cumplimiento al acuerdo adoptado en el punto nueve punto uno del acta de la
9 sesión ordinaria dieciséis –dos mil veinte, celebrada el dieciséis de los corrientes, se ha convocado para
10 este día a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; licenciada Ana Maricela
11 Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; y licenciado Daniel Ernesto Cano, Jefe de la Unidad de
12 Auditoría Interna, a efecto que expliquen al Pleno los motivos y alcances de la petición de aplazamiento y
13 modificación del Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna. En ese sentido, se concede la palabra al
14 licenciado Daniel Ernesto Cano, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, quien expresa que en cumplimiento
15 al Plan Anual de Trabajo correspondiente a la Unidad a su cargo, el día veintitrés de junio de dos mil veinte,
16 por medio del memorando referencia UAI/UFI/cero cuarenta y cinco/dos mil veinte, se notificó a la Unidad
17 Financiera Institucional que se daría inicio al Examen Especial Financiero en los Subgrupos: Existencias
18 Institucionales y Gastos en Bienes de Consumo y Servicio por el período comprendido del uno de enero al
19 treinta de junio de dos mil veinte, ello en estricto apego al Plan Anual de Trabajo dos mil veinte; iniciando
20 con el requerimiento de información a la referida Unidad, no pudiéndose continuar en vista a la solicitud que
21 formulara la Jefa de la Unidad Financiera Institucional con el visto bueno de la señora Gerente General,
22 planteando la suspensión temporal del examen especial y hasta que se incorpore el cien por ciento del
23 personal a las labores institucionales, de la cual el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, está totalmente de
24 acuerdo, ya que la reducción de asistencia del personal también ha afectado su funcionamiento; igual
25 circunstancia se plantea para el caso de la auditoría operativa en la Unidad Técnica de Selección. Luego de
26 la exposición y explicaciones se agradeció a los convocados y se solicitó su retiro, para permitir al Pleno la
27 discusión y deliberación. El Pleno habiendo escuchado los motivos esgrimidos por los titulares de la Unidad
28 Financiera Institucional y Unidad de Auditoría Interna, considera que no son suficiente ni atendibles para
29 suspender temporalmente y hasta la incorporación del cien por ciento de la planta laboral la realización del
30 Examen Especial Financiero en los Subgrupos: Existencias Institucionales y Gastos en Bienes de Consumo
31 y Servicio a realizarse a la Unidad Financiera Institucional; así como la Auditoría Operativa a realizarse en la

Pleno CNJ - Acta 17-2020
23 de julio de 2020

1 Unidad Técnica de Selección; ya que este Pleno ha tomado las medidas pertinentes para desinfectar las
2 áreas de trabajo así como proveer al personal de los insumos de limpieza y prevención para evitar el
3 contagio de COVID –diecinueve; lo cual combinado con las medidas de autocuidado como lavado frecuente de
4 manos, uso de mascarillas y distanciamiento, ayudan a evitar ser contagiados, pues hasta la fecha no se ha
5 reportado persona alguna que se haya contagiado por asistir a sus labores en el Consejo Nacional de la
6 Judicatura; asimismo tomando en consideración que a tenor de lo que establecen los artículo treinta y cuatro
7 y treinta y seis de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, las Unidades de Auditoría Interna
8 dependen de la máxima autoridad que para el caso del Consejo Nacional de la Judicatura es el Pleno; por lo
9 que será el Pleno quien avale las modificaciones que la Unidad de Auditoría Interna haga a su Plan de
10 Trabajo; que como se han dicho previamente no son suficientes ni constituyen una limitante para solicitar el
11 aplazamiento de las actividades; no debe perderse de vista que en estos momentos generados por la
12 pandemia por COVID –diecinueve los servidores públicos estamos llamados a no claudicar ni reducir
13 esfuerzos en la transparencia y la aplicación del control interno para hacer un uso eficaz y eficiente de los
14 recursos públicos; por tal razón el Pleno considera que los argumentos conocidos no resultan suficientes
15 para suspender o aplazar las actividades de la Unidad de Auditoría Interna, pues esta debe buscar una
16 mejor coordinación con la dependencias a examinar a fin de sortear los obstáculos que se le presenten; lo
17 anterior sin perjuicio de presentar al Pleno una reformulación o ajuste del Plan Anual de Trabajo expresando
18 a detalle las acciones de ajuste o cambio; ya que en este caso únicamente se formula una petición, sin que
19 ésta viniera acompañada de las acciones de mejora, ajuste o cambio; condiciones en las cuales no puede
20 aprobarse la petición. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
21 Pleno **ACUERDA: a)** Tener por evacuada la audiencia concedida a la Gerente General, Jefa de la Unidad
22 Financiera Institucional y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; y por cumplido el acuerdo adoptado en el
23 punto nueve punto uno del acta de la sesión ordinaria dieciséis –dos mil veinte, celebrada el día dieciséis de
24 julio de dos mil veinte; **b)** No aprobar la solicitud del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna de posponer
25 exámenes a la Unidad Financiera Institucional y Unidad Técnica de Selección, por las razones expuestas en
26 este punto; y **c)** Notificar el acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad Financiera Institucional y Jefe de
27 la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto seis. GERENTE GENERAL SOLICITA**
28 **AUTORIZAR PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, AÑO DOS MIL VEINTIUNO, Y**
29 **CONSTITUCIÓN DE COMISIONES DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a
30 consideración el memorando y anexo, fechado el quince de julio del año en curso, con referencia
31 GG/PLENO/ciento cuarenta y cuatro/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de

Pleno CNJ - Acta 17-2020
23 de julio de 2020

1 Martínez, Gerente General; por medio del cual manifiesta que con fecha diez del presente mes y año, recibió
2 el documento con número UACI/GG/ciento catorce/dos mil veinte, suscrito por el Jefe de la Unidad de
3 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en el que expresa cuales procesos fueron prorrogados para el
4 presente año, circunstancia por la cual no es posible realizar otra prórroga; por ello, solicita autorización para
5 iniciar los nuevos Procesos de Libre Gestión para el año dos mil veintiuno, así como la constitución de las
6 Comisiones de evaluación de Ofertas, por cada contratación, con base en el artículo veinte de la Ley de
7 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que se detallan a continuación: i) Seguro Todo
8 Riesgo e Incendio para los Bienes propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veintiuno; ii)
9 Seguro de Automotores para los Vehículos propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil
10 veintiuno; iii) Seguro de Fidelidad para el Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veintiuno; iv)
11 Servicio de Internet y Enlace de Datos para el Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veintiuno; v)
12 Servicio de Mantenimiento Preventivo de los Equipos de Aires Acondicionado propiedad del Consejo
13 Nacional de la Judicatura, para el período de doce meses, de enero a diciembre del año dos mil veintiuno;
14 vi) Servicio de Telefonía Móvil para los Señores Consejales y Jefes de Unidades del Consejo Nacional de la
15 Judicatura, para el año dos mil veintiuno; y vii) Servicio de Interconexión de la Telefonía Fija de los Edificios
16 del Consejo Nacional de la Judicatura, incluyendo el Servicio de Telefonía Móvil de los Empleados, para el
17 año dos mil veintiuno, en cuyo proceso, es oportuno mencionar, que no es necesario conformar Comisión de
18 Evaluación de Ofertas, debido a que el monto no excede el equivalente de los veinte salarios mínimos, de
19 conformidad con el literal b) del artículo cuarenta de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
20 Administración Pública, por lo que es adjudicado únicamente por la Presidencia. Asimismo, solicita
21 autorización para iniciar dos procesos de Licitación Pública, que deben realizarse durante el presente año,
22 debiendo constituir las Comisiones de Evaluación de Ofertas, para cada proceso, siendo estas las
23 siguientes: i) Licitación Pública N° LP-UNO/DOS MIL VEINTE-CNJ “Seguro Médico Hospitalario y Plan
24 Dental para Funcionarios y Personal del CNJ, para el año dos mil veintiuno”; y ii) Licitación Pública N° LP-
25 DOS/DOS MIL VEINTE-CNJ “Suministro de Vales de Consumo de Supermercado (Tarjetas Electrónicas)
26 para la Compra de Productos de la Canasta Básica para Funcionarios/as y Personal del Consejo Nacional
27 de la Judicatura, para el año dos mil veintiuno. Con base a lo antes expuesto, la Gerente General, solicita, si
28 se estima conveniente, autorizar: I) El inicio de los procesos de Libre Gestión antes relacionados; II) El inicio
29 de los procesos de Licitación antes citados; III) Conformar las Comisiones Evaluadoras de Ofertas, de todos
30 los procesos citados, según anexos que forman parte de los documentos de este punto; y IV) Ratificar el
31 acuerdo en la misma sesión. Se adjunta la documentación relacionada. Luego de la discusión y deliberación

Pleno CNJ - Acta 17-2020
23 de julio de 2020

1 respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el quince de julio del
2 año en curso, con referencia GG/PLENO/ciento cuarenta y cuatro/dos mil veinte, suscrito por la licenciada
3 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y
4 Contrataciones Institucional, para que inicie los procesos de libre gestión, para la adquisición de los servicios
5 siguientes: i) Seguro Todo Riesgo e Incendio para los Bienes propiedad del Consejo Nacional de la
6 Judicatura, año dos mil veintiuno; debiendo conformarse la respectiva Comisión de Evaluación de Ofertas,
7 con los profesionales siguientes: Licenciado Julio Ernesto Cornelio, Encargado del Área de Activo Fijo,
8 solicitante del servicio y Administrador del Contrato; señor Manuel Quezada, Asesor de Seguros y
9 Especialista en la Materia; licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe y Representante de la Unidad de
10 Adquisiciones y Contrataciones Institucional; licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera
11 Institucional, como Analista Financiera; y licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad
12 Técnica Jurídica, en calidad de Asesora Jurídica; dos) Seguro de Automotores para los Vehículos propiedad
13 del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veintiuno, debiendo conformarse la respectiva Comisión
14 de Evaluación de Ofertas, con los profesionales siguientes: Señor Paulo Francisco Hernández Cornejo,
15 Encargado del Área de Transporte, solicitante del servicio y Administrador del Contrato; señor Manuel
16 Quezada, Asesor de Seguros y Especialista en la Materia; licenciado Dennis Antonio Mayorga González,
17 Colaborador y Representante de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; licenciada Kelly
18 Veraly Iraheta de Valencia, Encargada de Presupuesto de la Unidad Financiera Institucional, como Analista
19 Financiera; y licenciado Salvador Moisés Magaña Morales, Colaborador Jurídico de la Unidad Técnica
20 Jurídica, como Asesor Jurídico; iii) Seguro de Fidelidad para el Consejo Nacional de la Judicatura, año dos
21 mil veintiuno; debiendo conformarse la respectiva Comisión de Evaluación de Ofertas, con los profesionales
22 siguientes: Licenciado Julio Ernesto Cornelio, Encargado del Área de Activo Fijo, solicitante del servicio y
23 Administrador del Contrato; señor Manuel Quezada, Asesor de Seguros y Especialista en la Materia;
24 licenciada Silvia Patricia Hernández Guadrón, Encargada de Licitaciones y Representante de la Unidad de
25 Adquisiciones y Contrataciones Institucional; licenciado Leonardo Alfredo Rivas Aquino, Contador
26 Institucional como Analista Financiero; y licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica
27 Jurídica, en calidad de Asesora Jurídica; iv) Servicio de Internet y Enlace de Datos para el CNJ, año dos mil
28 veintiuno; debiendo conformarse la respectiva Comisión de Evaluación de Ofertas, con los profesionales
29 siguientes: Licenciada Marta Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de Informática, solicitante del servicio;
30 ingeniero Noel José Díaz Henríquez, Encargado de Redes y Servicios de la Unidad de Informática, como
31 Especialista en la Materia y Administrador del Contrato; licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe y

Pleno CNJ - Acta 17-2020
23 de julio de 2020

1 Representante de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; licenciado Salvador Moisés
2 Magaña Morales, Colaborador Jurídico de la Unidad Técnica Jurídica, como Asesor Jurídico; y licenciada
3 Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, como Analista Financiera; v) Servicio de
4 Mantenimiento Preventivo de los Equipos de Aires Acondicionado propiedad del Consejo Nacional de la
5 Judicatura, para el período de doce meses, de enero a diciembre del año dos mil veintiuno; debiendo
6 conformarse la respectiva Comisión de Evaluación de Ofertas, con los profesionales siguientes: Licenciado
7 Jesús Alonso Márquez Guevara, como solicitante del Servicio y Especialista en la Materia; arquitecta Iris
8 María Castaneda de Pinto, Colaboradora de Servicios Generales, como Administradora del Contrato u
9 Órdenes de Compra; licenciado José Luis Avilés Sánchez, Colaborador Jurídico de la Unidad Técnica
10 Jurídica, como Asesor Jurídico; licenciado Leonardo Alfredo Rivas Aquino, Contador Institucional como
11 Analista Financiero; licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe y Representante de la Unidad de
12 Adquisiciones y Contrataciones Institucional; vi) Servicio de Telefonía Móvil para los Señores Consejales y
13 Jefes de Unidades del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil veintiuno; debiendo
14 conformarse la respectiva Comisión de Evaluación de Ofertas, con los profesionales siguientes: Licenciada
15 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, como Solicitante del Servicio y Administradora del
16 Contrato u Orden de Compra; Ingeniero Douglas Ricardo Cabrera Callejas, Soporte Técnico de la Unidad de
17 Informática, Especialista en la Materia; licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera
18 Institucional, como Analista Financiera; licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica
19 Jurídica, en calidad de Asesora Jurídica; y licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe y Representante
20 de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; y vii) Servicio de Interconexión de la Telefonía
21 Fija de los Edificios del Consejo Nacional de la Judicatura, incluyendo el Servicio de Telefonía Móvil de los
22 Empleados, para el año dos mil veintiuno, de cuyo proceso no se constituirá Comisión de Evaluación de
23 Ofertas por las razones expresadas en la presentación de este punto; c) Autorizar a la Unidad de
24 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie los procesos de Licitaciones Públicas siguientes
25 : i) Licitación Pública N° LP-UNO/DOS MIL VEINTE-CNJ “Seguro Médico Hospitalario y Plan Dental para
26 Funcionarios y Personal del CNJ, para el año dos mil veintiuno”; debiendo conformarse la respectiva
27 Comisión de Evaluación de Ofertas, con los profesionales siguientes: Licenciada Elsa Margarita Claros de
28 Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, como Solicitante del Servicio y Administradora del
29 Contrato; señora Liseth Guadalupe Bonilla de Flamenco, Colaboradora del Departamento de Recursos
30 Humanos, como Especialista en la Materia; licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera
31 Institucional, como Analista Financiera; licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe y Representante de

Pleno CNJ - Acta 17-2020
23 de julio de 2020

1 la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; y licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa
2 de la Unidad Técnica Jurídica; y ii) Licitación Pública N° LP-DOS/DOS MIL VEINTE-CNJ “Suministro de
3 Vales de Consumo de Supermercado (Tarjetas Electrónicas) para la Compra de Productos de la Canasta
4 Básica para Funcionarios/as y Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil veintiuno;
5 debiendo conformarse la respectiva Comisión de Evaluación de Ofertas, con los profesionales siguientes:
6 Licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, como
7 Solicitante del Servicio y Administradora del Contrato; licenciada Paula Cristina Guzmán de Bautista,
8 Asistente del Departamento de Recursos Humanos, como Especialista en la Materia; licenciado Leonardo
9 Alfredo Rivas Aquino, Contador Institucional como Analista Financiero; y licenciada Mirna Eunice Reyes
10 Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, en calidad de Asesora Jurídica; **d)** Ratificar este acuerdo en
11 esta sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y
12 a los/as miembros de las Comisiones de Evaluación de Ofertas, para los efectos pertinentes. **Punto siete.**
13 **SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El
14 Secretario Ejecutivo, somete a la consideración la documentación que se detalla a continuación: I) El
15 memorándum y anexo, fechado el quince de julio de dos mil veinte, con referencia RRHH/GG/trescientos
16 veintitrés/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento
17 de Recursos Humanos, mediante el cual presenta la solicitud de licencia con goce de sueldo de la licenciada
18 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por motivo personal, para el período comprendido del
19 veintisiete al treinta y uno de julio de dos mil veinte (cinco días); y II) El memorándum GG/PLENO/ciento
20 treinta y ocho/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General,
21 mediante el cual presenta la solicitud de licencia con goce de sueldo, de la licenciada Carmen Stefany
22 Hernández Delgado, Asistente I con funciones de Colaboradora Jurídica de Secretaría Ejecutiva, por motivo
23 de enfermedad prolongada, que comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del
24 Seguro Social, para el período comprendido del veintinueve de junio al tres de julio de dos mil veinte (cinco
25 días). El Pleno, en razón que las solicitudes de licencia están debidamente justificadas y avaladas la primera
26 por la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y la segunda
27 por la Gerente General, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y la Jefa de la Unidad Técnica
28 Jurídica, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
29 Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, y artículos
30 cinco numerales uno y siete, seis inciso tercero, y once de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los
31 Empleados Públicos, **ACUERDA: a)** Tener por recibidos los memorándums y anexos, fechado el quince y el

Pleno CNJ - Acta 17-2020
23 de julio de 2020

1 veinte de julio de dos mil veinte, con referencias RRHH/GG/trescientos veintitrés/dos mil veinte;
2 GG/PLENO/ciento treinta y ocho/dos mil veinte; y GG/PLENO/ciento cuarenta y cinco/dos mil veinte;
3 suscritos por la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos
4 y la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, respectivamente; **b)** Conceder licencia
5 con goce de sueldo a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por motivo personal,
6 para el período comprendido del veintisiete al treinta y uno de julio de dos mil veinte (cinco días); **c)**
7 Conceder licencia con goce de sueldo a la licenciada Carmen Stefany Hernández Delgado, Asistente I con
8 funciones de Colaboradora Jurídica de Secretaría Ejecutiva, por motivo de enfermedad prolongada, para el
9 período comprendido del veintinueve de junio al tres de julio de dos mil veinte (cinco días); y **d)** Notificar el
10 presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a cada una de las
11 solicitantes, para los efectos pertinentes. **Punto ocho. CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno.**
12 **JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO DE INSTRUCCIÓN DE SANTA TECLA, LA LIBERTAD, REMITE**
13 **CERTIFICACIÓN DEL PROCESO CON REFERENCIA INTERNA OCHENTA –DIECINUEVE -H.** El
14 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio y anexo, recibido el diecisiete de los corrientes, con
15 número un mil seis-H, suscrito por el licenciado David Posada Vidaurreta, Juez del Juzgado Primero de
16 Instrucción de Santa Tecla, departamento de La Libertad; mediante el cual remite certificación del proceso
17 con referencia interna ochenta-diecinueve-H, de la causa instruida en contra de los imputados Guillermo
18 Alexander Sánchez Alvarado y Edgar Jeovany Sañas Martínez, a quienes se les atribuye el ilícito penal de
19 privación de libertad agravada, en perjuicio de la libertad individual de las víctimas adolescentes, de quienes
20 omite sus datos de conformidad con el numeral diez literales a) y d) del artículo ciento seis del Código Penal
21 y al inciso segundo del artículo cuarenta y seis y cuarenta y siete, ambos de la Ley de Protección Integral de
22 la Niñez y Adolescencia – LEPINA, quienes son legalmente representados por los señores Juan Antonio
23 Guardado y María Sonia Henríquez Melgar; lo cual informa para los efectos del inciso quinto del artículo
24 cuatro del Código Procesal Penal. Los/as miembros del Pleno, estiman procedente únicamente dar por
25 recibido la información remitida por el Juez Primero de Instrucción de Santa Tecla, departamento de La
26 Libertad; puesto que la remisión de tal información no plantea actuación alguna de la institución. Luego de
27 haber generado el espacio para la deliberación y discusión, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el
28 oficio y anexo, recibido el diecisiete de los corrientes, con número un mil seis-H, suscrito por el licenciado
29 David Posada Vidaurreta, Juez del Juzgado Primero de Instrucción de Santa Tecla, departamento de La
30 Libertad; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: al Juez Primero de Instrucción de Santa Tecla, Departamento
31 de La Libertad, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto dos. GERENTE GENERAL PRESENTA**

Pleno CNJ - Acta 17-2020
23 de julio de 2020

1 **INFORME SOBRE LA SINIESTRALIDAD DEL SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO Y DENTAL,**
2 **CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo somete a
3 la consideración el memorándum y anexo, fechado el quince de julio de dos mil veinte, con número
4 GG/PLENO/ciento cuarenta y tres/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
5 Martínez, Gerente General; mediante el cual hace referencia al documento fechado el catorce del presente
6 mes y año, con número RRHH/GG/trescientos dieciocho/dos mil veinte, suscrito por la Jefatura del
7 Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite el informe sobre la siniestralidad
8 correspondiente al segundo trimestre del año dos mil veinte, de la póliza número CMH-cero un mil
9 doscientos sesenta y uno del Seguro de Vida, Médico Hospitalario y Dental, con vigencia del treinta y uno de
10 diciembre de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte; el cual ha sido elaborado en
11 coordinación con el Asesor de Seguros, señor Manuel Quezada (INNOVA), y que refleja los porcentajes
12 siguientes: a) Porcentaje de siniestralidad del Seguro de Vida: Sesenta y ocho punto cero dos; b) Porcentaje
13 de siniestralidad del seguro dental: ocho punto treinta; y c) Porcentaje de siniestralidad del Seguro Médico
14 Hospitalario: Treinta punto ochenta y uno; que resultan de comparar las primas netas pagadas por el
15 Consejo Nacional de la Judicatura, por un monto de quinientos setenta y un mil setecientos dos dólares de
16 los Estados Unidos de América con setenta y seis centavos de dólar, a la Aseguradora Agrícola Comercial,
17 Sociedad Anónima-ACSA, en relación a la cantidad de siniestros pagados por esta última al Consejo, por un
18 monto de ciento setenta y siete mil novecientos catorce dólares de los Estados Unidos de América con
19 setenta centavos de dólar. En virtud de lo anterior, y haciendo una comparación de la siniestralidad del
20 segundo trimestre del año dos mil diecinueve, que representa el treinta y ocho punto cincuenta y cuatro por
21 ciento, con la siniestralidad del año dos mil veinte, la cual fue de veinticinco punto ochenta y siete por ciento,
22 refleja una disminución del doce punto sesenta y siete por ciento, con relación al año dos mil diecinueve. Se
23 adjunta informe presentado por el Asesor de Seguros. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
24 memorándum y anexo, fechado el quince de julio de dos mil veinte, con número GG/PLENO/ciento cuarenta
25 y tres/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; y el
26 anexo que contiene el informe de siniestralidad correspondiente al segundo trimestre de dos mil veinte, de la
27 Póliza número CMH-cero un mil doscientos sesenta y uno, del Seguro de Vida, Médico Hospitalario y
28 Dental; y b) Notificar el presente acuerdo a la Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto ocho**
29 **punto tres. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA SOLICITA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO TRES**
30 **DEL ACTA CERO UNO –DOS MIL DIECISÉIS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
31 memorando fechado el diecisiete de los corrientes, con referencia UTJ/SE/ciento nueve/dos mil veinte,

Pleno CNJ - Acta 17-2020
23 de julio de 2020

1 suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, mediante el cual
2 solicita se le extienda certificación del acuerdo contenido en el punto tres de la sesión cero uno-dos mil
3 dieciséis, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, en el cual consta que se eligió a la doctora
4 (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, como Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, la cual es
5 necesaria para ser presentada a Servicios de Tránsito Centroamericanos. Sociedad Anónima de Capital
6 Variable-SERTRACEN. Aclara el suscrito Secretario Ejecutivo que la certificación solicitada y atendiendo a
7 la premura ya fue expedida y entregada a la Unidad Técnica Jurídica. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
8 recibido el memorando fechado el diecisiete de los corrientes, con referencia UTJ/SE/ciento nueve/dos mil
9 veinte, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; y **b)**
10 Ratificar lo actuado por el Secretario Ejecutivo, al haber extendido la certificación solicitada. **Punto nueve.**
11 **Varios. Punto nueve punto uno. PRESIDENTA SOLICITA RATIFICAR CONTRATACIÓN TEMPORAL.** La
12 Señora Presidenta Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa que con base en el memorando
13 fechado el veinte de julio del corriente año, con número GG/PRESID/ciento cuarenta y ocho/dos mil veinte,
14 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; en el que manifiesta que
15 recibió el documento con número RRHH/GG/trescientos veintiséis /dos mil veinte, suscrito por la Jefa del
16 Departamento de Recursos Humanos, y en el que menciona que la Jefa de la Unidad de Comunicaciones y
17 Relaciones Pública, licenciada Hilda Quijano, solicita la contratación de un recurso humano de formas
18 interina y urgente, en razón que actualmente necesita contar con una persona que atienda la recepción del
19 Edificio Principal y proporcione la atención a los usuarios, que se harán presentes en las entrevistas que se
20 realizarán a candidatos a ternas de judicaturas, debido a que la actual empleada que atiende el puesto de
21 Colaborador de Atención al Usuario, es una persona mayor de sesenta años y padece de enfermedad
22 crónica, motivo por el cual se encuentra en resguardo domiciliario, en cumplimiento al Protocolo de Actuación
23 para la Reactivación Gradual de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura y la prevención ante la
24 Pandemia del COVID –diecinueve, como parte de las medidas sanitarias. Cabe mencionar que la solicitud
25 en referencia, se enmarca dentro de un período especial y único, por la crisis sanitaria que se experimenta,
26 por lo que el Recurso Humano con el que se trabaja en las instalaciones físicas es el mínimo; sin embargo,
27 los servicios que el Consejo Nacional de la Judicatura presta a la sociedad salvadoreña deben continuar
28 ejecutándose, máxime pro los procesos de entrevista a aspirantes a ocupar vacantes judiciales a partir de la
29 próxima semana. La Jefatura del Departamento de Recursos Humanos expresa que, valorando la urgencia
30 expuesta por la Jefatura de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, ha tomado como
31 fundamento legal lo dispuesto en el artículo ciento seis del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la

Pleno CNJ - Acta 17-2020
23 de julio de 2020

1 Judicatura, el cual indica “en las plazas vacantes de carácter administrativo o de servicios se nombrará o
2 contratará mediante procesos de selección interna del Banco de Elegibles que lleva el Departamento de
3 Recurso Humanos”, por lo que se sugiere la contratación de un personal interino, el cual tendrá las
4 funciones descritas en el perfil del puesto de Colaborador(a) de Atención al Usuario, bajo la dirección de la
5 Jefatura de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas. El Departamento de Recursos Humanos
6 ha seleccionado una terna del Banco de Elegibles, tomando en consideración la sugerencia de la licenciada
7 Hilda Quijano, que de preferencia la persona a contratar conozca de aspectos relativos al Área de
8 Comunicaciones y Relaciones Públicas, los cuales se detallan: i) licenciado Rodolfo Ernesto Martínez
9 Amaya; ii) licenciado Jonathán Efraín Barrientos Soto; y iii) licenciado Francisco Salamanca Bernabé. Sobre
10 la base del análisis curricular, el candidato con mayor formación y experiencia según lo solicitado por la
11 Jefatura de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, es el licenciado Rodolfo Ernesto Martínez
12 Amaya. La señora Gerente General en dicho memorándum, solicita autorización de la Presidencia para la
13 contratación en la plaza mencionada del licenciado Rodolfo Ernesto Martínez Amaya, como Colaborador(a)
14 de Atención al Usuario, bajo la dirección de la Jefatura de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones
15 Públicas, con un salario mensual de quinientos cuarenta y siete dólares de los Estados de América con siete
16 centavos de dólar, utilizando la vacante de Colaborador de Oficina I, de la Unidad Presupuestaria cero dos
17 Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero uno Selección de Magistrados y
18 Jueces, partida doce, Subpartida uno, en sexta categoría, por el período comprendido del veintisiete de julio
19 al veintisiete de octubre de dos mil veinte. En ese orden de ideas, la Presidencia emitió el Acuerdo número
20 diecisiete de Presidencia, de fecha veintidós de los corrientes, en el cual se acordó contratar al licenciado
21 Rodolfo Ernesto Martínez Amaya, como Colaborador(a) de Atención al Usuario, bajo la dirección de la
22 Jefatura de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, con un salario mensual de quinientos
23 cuarenta y siete dólares de los Estados de América con siete centavos de dólar, utilizando la vacante de
24 Colaborador de Oficina I, de la Unidad Presupuestaria cero dos Selección y Evaluación de Magistrados y
25 Jueces, Línea de Trabajo cero uno Selección de Magistrados y Jueces, partida doce, Subpartida uno, en
26 sexta categoría, por el período comprendido del veintisiete de julio al veintisiete de octubre de dos mil veinte,
27 de conformidad con el artículo veintisiete literal d) del Consejo Nacional de la Judicatura, y los artículos
28 veintidós literal a) y ciento seis inciso último del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
29 por lo que la Señora Presidenta solicita a los/as señores/as Consejales la ratificación del acuerdo de
30 Presidencia del cual adjunta copia. El Pleno, **ACUERDA: a)** Ratificar el Acuerdo número diecisiete de
31 Presidencia, de fecha veintidós de julio de dos mil veinte que dice: *“”La Presidencia del Consejo Nacional*

Pleno CNJ - Acta 17-2020
23 de julio de 2020

1 de la Judicatura, ACUERDA: I) Contratar temporal e interinamente al licenciado RODOLFO ERNESTO
2 MARTÍNEZ AMAYA, de generales antes indicadas, en el puesto de COLABORADOR DE ATENCIÓN AL
3 USUARIO, ocupando la plaza de Colaborador de Oficina I, con un salario mensual de quinientos cuarenta y
4 siete dólares de los Estados Unidos de América con siete centavos de dólar, por el sistema de Ley de
5 Salarios, por el período comprendido del veintisiete de julio al veintisiete de octubre de dos mil veinte, quien
6 se desempeñará en la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Consejo Nacional de la
7 Judicatura. II) Comunicar el contenido de este Acuerdo a la Gerencia General, a la Unidad Financiera
8 Institucional, al Departamento de Recurso Humanos, y al interesado. COMUNIQUESE"""; b) Ratificar este
9 acuerdo en esta misma sesión; y c) Encontrándose presente la Señora Presidenta doctora (H.C.) María
10 Antonieta Josa de Parada, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente
11 General, Jefa de Unidad Financiera Institucional, Jefa del Departamento del Recursos Humanos, Jefa de la
12 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas y al licenciado Rodolfo Ernesto Martínez Amaya, para los
13 efectos pertinentes. **Punto nueve punto dos. GERENTE GENERAL SOLICITA LA PRÓRROGA DEL**
14 **ACUERDO ADOPTADO EN EL PUNTO OCHO PUNTO UNO DE LA SESIÓN QUINCE –DOS MIL VEINTE.**
15 El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno el memorando y anexos referencia
16 GG/PRESID/ciento cuarenta y siete/dos mil veinte, de fecha veinte de julio de dos mil veinte, suscrito por la
17 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; mediante el cual expresa que ha recibido el
18 día veinte de julio del corriente año, de la Jefatura del Departamento de Recursos humanos, memorando
19 con referencia RRHH/GG/trescientos veintiocho/dos mil veinte, en el que hace alusión al punto ocho punto
20 uno de la sesión quince –dos mil veinte, celebrada el día siete de julio del presente año, en el que el Pleno
21 autorizó que durante el período comprendido del ocho al veintiuno de julio del presente año, las jefaturas del
22 Consejo Nacional de la Judicatura, se presentaran a trabajar solamente tres días a la semana, trabajando
23 con el personal mínimo e indispensable en las diferentes unidades, con un mínimo de dos veces por
24 semana, pudiendo realizar el resto de la jornada en trabajo domiciliar; cuidando de garantizar que las
25 Unidades siempre se mantengan en funcionamiento y no afecten el servicio que prestan. La Jefatura del
26 Departamento de Recursos Humanos expresa que de acuerdo a la extensión de la Fase uno de la
27 reapertura económica, hasta nuevo aviso por parte del señor Presidente de la República, y en razón de
28 dicha ampliación, solicita a esta Gerencia, someter a conocimiento y aprobación del Honorable Pleno lo
29 siguiente: I) Autorizar la prórroga del acuerdo de Pleno de la Sesión quince –dos mil veinte, punto ocho
30 punto uno, celebrada el día siete de julio del presente año, hasta el treinta y uno de julio de dos mil veinte,
31 con el propósito de resguardar la salud del personal que labora en el Consejo Nacional de la Judicatura; y II)

23 de julio de 2020

1 Que se ratifique el acuerdo en esta misma sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
2 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos referencia
3 GG/PRESID/ciento cuarenta y siete/dos mil veinte, de fecha veinte de julio de dos mil veinte, suscrito por la
4 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Prorrogar la vigencia del acuerdo
5 adoptado en el punto ocho punto uno de la sesión quince –dos mil veinte, celebrada el día siete de julio del
6 presente año, hasta el día treinta y uno de julio de dos mil veinte, con el propósito de resguardar la salud del
7 personal que labora en el Consejo Nacional de la Judicatura y dado el obstáculo material que representa la
8 no prestación del transporte público de pasajeros; c) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y d)
9 Notificar el acuerdo a: Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos
10 pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las doce horas con
11 diez minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

12

13

14

15

16

DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA

17

PRESIDENTA

18

19

20

21

22

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

23

24

25

26

27

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

28

29

30

31

Pleno CNJ - Acta 17-2020
23 de julio de 2020

1
2
3
4
5
6
7
8

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO